

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y**  
**MEMORIA DEMOCRÁTICA**

**47340** *Información pública sobre el estudio de impacto ambiental y proyecto de ampliación de volumen de extracción, vinculado a la modificación del proyecto de explotación, plan de restauración regularizados, proyecto de voladuras y proyecto de instalación de una planta de aglomerado asfáltico de la cantera Son Tey (170) de Sineu*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B57870495 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2021/3568.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la Sección A).

Situación: forma parte de la parcela 444 del polígono 6 de Sineu.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el proyecto propone la modificación del proyecto de regularización mediante incremento del volumen de extracción. La restauración de la cantera está integrada en el proyecto de explotación pues el perfil de explotación coincide con el perfil final de restauración, consiguiendo así que los trabajos de movimiento de tierras y acondicionamiento de taludes sean realizados durante la fase de explotación. La restauración por relleno y revegetación prevista en el plan se inicia durante la explotación y aumenta su intensidad al aproximarse el final de la vida útil de la cantera, momento en el que han concluido las tareas extractivas y puede completarse el relleno de la plaza de cantera. La explotación y restauración se divide en 5 fases, con una duración de 30 años. La valorización del árido se realiza en el establecimiento de beneficio de la cantera. El entorno de voladura es la propia cantera Son Tell en la que se realizarán voladuras de producción en banco para el arranque de material, como alternativa o complemento al método de extracción por medios mecánicos.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 9 de marzo de 2021

**El director general de Política Industrial**

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias

Resolución de 2 de marzo de 2021 (BOIB núm. 21, de 02/03/2021)

